

**INFORMACIÓN RELEVANTE**  
**25 DE AGOSTO DE 2020**

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal b), del numeral 4 del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa al mercado acerca de la solemnización de la reforma de los Estatutos Sociales de la Bolsa y la inscripción de la escritura pública respectiva en el Registro Mercantil, el 19 de agosto de 2020, según el texto aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en sesión no presencial del 30 de junio de 2020.

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2020.